

PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA
BASES CONCURSO
"BECAS EXPERIENCIA PAES PDV MARZO 2025"

Artículo 1º: ORGANIZADOR DEL CONCURSO

Preuniversitario Pedro de Valdivia Ltda., Preuniversitario Pedro de Valdivia-Viña del Mar Ltda., Preuniversitario Pedro de Valdivia-Concepción Ltda., Preuniversitario Pedro de Valdivia-Norte Ltda. y Preuniversitario Pedro de Valdivia-Rancagua Ltda., todas en adelante "PPDV", "el organizador", "el Preuniversitario" o "Preuniversitario Pedro de Valdivia" ha organizado un concurso denominado "**BECAS EXPERIENCIA PAES PDV MARZO 2025**", el que se registrá por las siguientes bases.

Artículo 2º: ANTECEDENTES

El objetivo del concurso es premiar a los **alumnos no matriculados** en el Preuniversitario que obtengan resultados sobresalientes en el ensayo nacional organizado por PPDV, otorgándoles **becas de descuento** sobre el arancel, según se indica más adelante.

Artículo 3º: QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en el concurso todos los alumnos que **durante el año 2025 se encuentren cursando tercero medio o cuarto medio en cualquier colegio de Chile, o que sean egresados de educación media.**

No podrán participar alumnos que se encuentren matriculados en el Preuniversitario Pedro de Valdivia al momento de participar en el concurso ni al momento de calificar para alguna de las becas.

Artículo 4º: CONTENIDO Y MECÁNICA

Para participar, es necesario:

1.- Inscripción en el Ensayo Nacional Experiencia PAES PDV: en cualquiera de las dos modalidades que se explican a continuación:

1.1. **Opción 1:** Inscripción individual en la página web <https://experienciapaes.preupdv.cl/>, completando el formulario con los datos que se solicitan.

Esta inscripción web estará habilitada desde el día lunes 03 de marzo de 2025 hasta las 14:00 horas del viernes 21 de marzo de 2025.

1.2. **Opción 2:** Inscripción a través de colegios seleccionados por los directores de cada sede PPDV, enviando una nómina de alumnos que cumplan con las condiciones dispuestas en el artículo 3º

Los Colegios seleccionados deberán enviar las nóminas hasta el martes 18 de marzo de 2025.

Un mismo alumno no podrá inscribirse por ambas vías.

2.- Rendición de Pruebas: El ensayo se realizará el día **sábado 22 de marzo de 2025** de **forma presencial** en cada una de las Sedes de PPDV.

Los alumnos **deberán rendir sólo una prueba**, eligiendo entre **Competencia Lectora** o **Competencia Matemática 1 (M1)**.

3.- Determinación de Puntajes: Dependiendo del puntaje obtenido los alumnos podrán acceder a los beneficios detallados en el artículo séptimo de este instrumento.

Artículo 5º: TERRITORIO Y PLAZO

El Concurso será válido para todo el territorio nacional. **El ensayo nacional Experiencia PAES PDV se rendirá en las Sedes del Preuniversitario.**

Los plazos de inscripción de los alumnos son los indicados en la cláusula cuarta. El ensayo nacional Experiencia PAES PDV marzo 2025 se llevará a cabo el día sábado 22 de marzo, de acuerdo al siguiente horario:

- El reconocimiento de salas se efectuará a las 09:30 am del 22/03/2025.
- La rendición de las pruebas se efectuará a las 10:00 am del 22/03/2025.

El Preuniversitario se reserva el derecho de modificar, a su sólo arbitrio, los plazos de inscripción y rendición del ensayo si, a su juicio exclusivo, las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes, a través de su cuenta de instagram <https://www.instagram.com/preupdv>, o cualquiera de sus canales oficiales.

Con todo, PPDV podrá, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, suspender o cancelar la realización del presente concurso, en cuyo caso, se obliga a informar a sus participantes de dicha decisión, inmediatamente y por medio de un aviso escrito publicado a través de su cuenta de instagram <https://www.instagram.com/preupdv> o del canal oficial que estime conveniente.

La suspensión o cancelación del presente concurso, conforme a lo establecido precedentemente, no hará responsable al organizador de los daños y/o perjuicios que, la suspensión y/o cancelación del referido concurso, le pudiere haber ocasionado a concursantes y/o terceros.

Artículo 6º: FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE RESULTADOS

Los resultados estarán disponibles el día 27 de marzo de 2025 en la página web <https://experienciapaes.preupdv.cl/resultados/login> y se notificará por correo electrónico a los participantes.

El Preuniversitario no será responsable en caso de que los ganadores no reciban correctamente las notificaciones de este concurso, por cualquier motivo no imputable a PPDV.

Artículo 7º: PREMIOS Y BECAS

I. TIPOS DE BECAS

Se entregarán becas de descuento en los cursos anuales de PPDV, según el siguiente criterio:

I.I.- Becas exclusivas Egresados:

Preuniversitario Pedro de Valdivia entregará a los **100 mejores puntajes, 100 Becas de descuento para el año académico 2025 en los cursos anuales PAES de Competencia Lectora y Matemática M1, que deben tomarse conjuntamente ya sea en programa presencial o PDVx, distribuidas del siguiente modo:**

- **Beca del 100%:** Los **5** estudiantes con el puntaje más alto (sobre 900 pts.) en cualquiera de las pruebas rendidas, recibirán una beca completa.
- **Becas con Descuentos graduales:** Para los demás estudiantes, se aplicarán descuentos que van desde el 75% hasta el 35%, en función de su puntaje, conforme a la siguiente tabla:

Puntaje	% descuento
900 o más	75%
$875 \leq x < 900$	65%
$850 \leq x < 875$	55%
$825 \leq x < 850$	50%
$800 \leq x < 825$	45%
$750 \leq x < 800$	35%

En el caso de haber empate entre los mejores puntajes, se realizará sorteo del premio al azar entre los alumnos con puntaje empatado.

I.II.- Becas exclusivas Cuarto Medio:

Preuniversitario Pedro de Valdivia entregará a los **100 mejores puntajes, 100 Becas de descuento para el año académico 2025 en los cursos anuales PAES 4º medio de Competencia Lectora y Matemática M1, que deben tomarse conjuntamente ya sea en programa presencial o PDVx, distribuidas del siguiente modo:**

- **Beca del 100%:** Los **5** estudiantes con el puntaje más alto (sobre 900 pts.) en cualquiera de las pruebas rendidas, recibirán una beca completa.
- **Becas con Descuentos graduales:** Para los demás estudiantes, se aplicarán descuentos que van desde el 75% hasta el 35%, en función de su puntaje, conforme a la siguiente tabla:

Puntaje	% descuento
900 o más	75%
$875 \leq x < 900$	65%

$850 \leq x < 875$	55%
$825 \leq x < 850$	50%
$800 \leq x < 825$	45%
$750 \leq x < 800$	35%

En el caso de haber empate entre los mejores puntajes, se realizará sorteo del premio al azar entre los alumnos con puntaje empatado.

I.III.- Becas exclusivas Tercero Medio:

Preuniversitario Pedro de Valdivia entregará **a los 100 mejores puntajes, 100 Becas de descuento para el año académico 2025 en los cursos anuales SubeNotas PAES 3° Medio de Competencia Lectora y Matemática M1, que deben tomarse conjuntamente, ya sea en programa presencial o PDVx.**

El porcentaje de descuento otorgado será en función del puntaje obtenido, conforme a la siguiente tabla:

Puntaje	% descuento
900 o más	75%
$875 \leq x < 900$	65%
$850 \leq x < 875$	55%
$825 \leq x < 850$	50%
$800 \leq x < 825$	45%
$750 \leq x < 800$	35%

En el caso de haber empate entre los mejores puntajes, se realizará sorteo del premio al azar entre los alumnos con puntaje empatado.

I.IV.- Becas por participación:

Cada alumno que haya rendido el Ensayo Nacional Experiencia PDV obtendrá una beca de 25% en el caso de no obtener o calificar para ninguna de las Becas mencionadas en los puntos anteriores.

II. PREMIO ADICIONALPOR PARTICIPACIÓN

Entre todos los estudiantes que rindan el ensayo PAES se sorteará una **tablet Samsung Galaxy Tab S6 Lite 2024 64GB 10.4" WIFI + Lápiz + Funda.**

El sorteo se realizará el día martes 1 de abril de 2025 en las dependencias de Preuniversitario Pedro de Valdivia, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 5142, Las Condes, Región Metropolitana, entre quienes hayan cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases, a través de método aleatorio. Al ganador se le contactará al teléfono y/o correo electrónico que registró al momento de la inscripción.

Artículo 8º: EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Para los efectos del presente Concurso, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

- La participación en este proceso implica el conocimiento y aceptación de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones, sin posibilidad de reclamo posterior. Se deja expresa constancia que será condición necesaria para la asignación de las becas, que los alumnos ganadores hayan dado estricto cumplimiento a las presentes bases.
- Será requisito indispensable al momento de rendir la prueba que el alumno porte su cédula de identidad, sin lo cual Preuniversitario Pedro de Valdivia se encontrará plenamente facultado para impedir su participación en el proceso.
- Las Becas se entregan para el período 2025. **Se excluyen todos los alumnos matriculados hasta el 22 de marzo de 2025**, sin perjuicio de los requisitos del concurso.
- Las becas que se sortean y otorgan en virtud del presente concurso no podrán ser sustituidas o reemplazadas por dinero.
- Todos los premios serán personales e intransferibles. Quienes resulten ganadores de las becas o descuentos, tendrán un plazo de 20 días hábiles, contados desde la publicación de los ganadores del concurso, para exigir o hacer efectivo sus premios. Una vez transcurrido dicho plazo, se extinguirá irrevocablemente la facultad para exigir el premio, sin derecho a compensación o devolución alguna.
- Los descuentos otorgados no podrán acumularse con ningún beneficio otorgado mediante convenios con establecimientos educacionales, descuentos aplicables a todas las sedes y descuentos con empresas que tengan dicho objeto, ni con los descuentos ofrecidos en las promociones que el Preuniversitario mantenga vigentes al momento que los beneficiarios hagan efectiva su matrícula, así como también el descuento por pago anticipado.
- Se excluirá a cualquier participante que se descubra haya incumplido la mecánica del concurso, negándole cualquier premio, beca o beneficio que se otorgue en relación a las presentes bases.
- En aquellos casos que se descubra que quienes han realizado las pruebas o ensayos han sido personas distintas de aquellas inscritas, junto con excluir del concurso al inscrito, Preuniversitario Pedro de Valdivia se reserva el derecho a interponer todas las acciones legales que correspondieren para perseguir la responsabilidad civil y penal de quienes resultaren responsables.

Artículo 9º: ENTREGA DE LAS BECAS

La entrega de las Becas se hará en el momento que el Apoderado Financiero del alumno, que debe ser mayor de edad, firme el contrato de prestación de servicios educacionales con PPDV. Las becas pueden hacerse valer en cualquier sede del país.

Artículo 10º: PUBLICIDAD Y USO DE IMAGEN

Las presentes bases serán publicadas en <https://experienciapaes.preupdv.cl/>

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el concurso ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o

acción de cualquier naturaleza en contra del Preuniversitario y/o de quienes actúen en su nombre.

Por el solo hecho de participar, se entiende que el alumno autoriza el uso de su imagen, nombre y puntaje sólo para efectos de publicitar los ganadores del concurso en Redes Sociales y en dependencias del Preuniversitario. El organizador se reserva el derecho de publicar y difundir, por los medios de comunicación o plataformas que estime convenientes, el nombre y/o las imágenes de los ganadores de los premios mencionados. Por el solo hecho de hacer exigible sus premios, tanto el alumno como su apoderado financiero aceptan el uso de imagen del alumno ganador sólo para efectos de publicar los ganadores del concurso, y por un tiempo razonable. De todas maneras, al momento de la matrícula el Apoderado Financiero firmará un documento dejando respaldo de esta autorización.

Artículo 11°: DATOS PERSONALES

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, toda persona que participe en el concurso autoriza a Preuniversitario Pedro de Valdivia para recolectar, almacenar y procesar sus datos personales en una base de datos, que será utilizada para los fines de este concurso, como también para fines informativos, publicitarios y comerciales.

Los datos proporcionados por los participantes se mantendrán confidenciales y no serán comunicados ni transferidos a terceros sin su consentimiento expreso y previo. El titular de los datos personales podrá revocar esta autorización en cualquier momento, mediante comunicación escrita dirigida al correo electrónico contacto@pedrodevaldivia.cl.

Artículo 12°: RESERVA DE ACCIONES

El Preuniversitario se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes, en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del concurso regulado por estas bases.

Artículo 13°: INTERPRETACIÓN

El organizador, se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo concurso.